### Laguna Blanca, 22 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 205

#### VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

### DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
GERMAN	(CHOFER)	PROPIEDAD MUNICIPAL,	
CASTRO	AUXILIAR,	CAMIONETA MITSUBISHI	
(CHOFER)	GRADO 16°	PATENTE DB XX 97	

## MOTIVO:

Viaja hasta el Kilómetro 50 de la ruta N°9 norte con el propósito de retirar petróleo para el generador de Villa Tehuelches.

Posteriormente regresa a la municipalidad de Laguna Blanca.



## República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

## 2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
22	MARZO	2023	0		
			Au.	TOTAL	0

# 3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	<b>3ro.</b> , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuer		
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
Х	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
Contrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
Educación			
	Rendición gastos.		

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS/LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (5)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

### RAVB /MGLP /mlp

### Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

## Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



### Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

# Solicitud de decreto para carga de petroleo

1 mensaje

Angel Andrés Morales Ayala <angel.morales@mlagunablanca.cl>

22 de marzo de 2023, 9:39

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

## Estimado Marcos:

Junto con saludar, le comento que el día de hoy 22 de marzo, el funcionario German Castro fue a buscar petróleo para el generador al kilómetro 50 en la camioneta Mitsubishi patente DB-XX-97.

Solicito por favor crear el decreto correspondiente.

De antemano muchas gracias.



**Angel Morales Ayala** Arquitecto - SECPLAN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: +56 9 8962 3719 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: angel.morales@mlagunablanca.cl